



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110012205000202191437-01
RADICADO INTERNO:	91437
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación UNION SINDICAL OBRERA DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO (USO), FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP. SUCURSAL COLOMBIA
RECURRENTE:	UNION SINDICAL OBRERA DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO (USO), FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP. SUCURSAL COLOMBIA
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	02 de marzo de 2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL610-2022
DECISIÓN:	ANULAR PARCIALMENTE EL LAUDO - SIN COSTAS - SALVA VOTO PARCIAL EL MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 14/03/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 14/03/2022, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **17 de marzo de 2022** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **02
de marzo de 2022**.

SECRETARIA _____